



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 111** DEL **7 DE OCTUBRE DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012004-00002-00	VERBAL SUMARIO	JOSE AGUSTÍN MALDONADO S.	STEPHANIE MALDONADO CÉSPEDES	6-oct-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012020-00110-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSÉ ALBEIRO VELÁSQUEZ MILLÁN	6-oct-21	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012020-00119-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILSON FERNANDO TORRES LEÓN Y OTROS	6-oct-21	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012020-00134-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARLEY TORRES AGUDELO	6-oct-21	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012020-00154-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BENJAMIN ROMERO OSPINA	6-oct-21	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012021-00033-00	EJECUTIVO	BAUDILIO MORA DÍAZ	OLGA LUCIA RINCÓN RAMOS	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00043-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALBERTO TURRIAGO ÁVILA	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00050-00	EJECUTIVO	OSCAR ORALNDO REY REY	VICTOR ALFONSO JUNCO CASTEBLANCO	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00051-00	EJECUTIVO	OSCAR ORLANDO REY REY	ANA LEONOR ACERO VELANDIA	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00052-00	EJECUTIVO	AVÍCOLAS R.R. DEL ORIENTE	JEFRY LEZZIE CASTRO CORREA.	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00053-00	EJECUTIVO	FABIO ENRIQUE REY REY	VICTOR ALFONSO JUNCO CASTEBLANCO	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00054-00	EJECUTIVO	AVÍCOLAS R.R. DEL ORIENTE	FERNANDO GONZALEZ ORTIZ	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00058-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS IVAN SABOGAL SABOGAL	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00060-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	HÉCTOR ALONSO TORRES SABOGAL	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00076-00	EJECUTIVO	LUIS EDUARDO LONDOÑO L.	FRANCISCO JAVIER LONDOÑO Y OTROS	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00079-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROSA ELIVA ARDILA GUEVARA	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA; CONCEDE 30 DÍAS.

2527940890012021-00082-00	EJECUTIVO	EMILIANO SABOGAL GUTIÉRREZ	JOSE RODRIGO RINCÓN AGUDELO Y OTRO	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00087-00	EJECUTIVO	COOAGRORIENTE S.A.	YEINMY LORENA UÑATE BAQUERO Y OTROS	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00094-00	EJECUTIVO	GLADYS NOVOA VILLALOBOS	MAURICIO RAMÍREZ MARTÍN	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00100-00	EJECUTIVO	BAUDILIO MORA DÍAZ	ISMAEL FORERO BERNAL	6-oct-21	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012021-00161-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	O. F. A. M.	6-oct-21	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012021-00161-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	O. F. A. M.	6-oct-21	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 7 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2ce04641b2d60fc6cddd52c669e4af873c008bb8d3c9f2c8106426ecaa6bffe**

Documento generado en 06/10/2021 05:14:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>